

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 2 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 4 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial número 7, recayente a calle sin nombre de la urbanización «La Mogaba», en Ginés, Sevilla. Consta de una sola planta, sin distribución, con una superficie construida de 69,30 metros cuadrados.

Según se entra, linda: Por el frente, con dicha calle sin nombre; por la derecha, con el local número 6; por la izquierda, con el número 8, y por el fondo, con el local número 9.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 31 del tomo 1.394, libro 47, finca registral 3.024, inscripción primera.

Tipo de subasta: Siete millones cuatrocientas treinta y cuatro mil pesetas (7.434.000 pesetas).

Sevilla, 17 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.932.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María Manuela Hernández Lloreda, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 390/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Jarama, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de julio de 2000, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2704.0000.18.0390.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de septiembre de 2000, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de octubre de 2000, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio o nave industrial, destinado a almacén agrícola, de una sola planta completamente diáfana, que ocupa una superficie aproximada de 2.200 metros cuadrados, sito en Valdetorres de Jarama. Linda: Al norte, con Víctor Mínguez Soria, finca 16-2 del PGC; al sur, con arroyo de la Galga y camino de labor; al este, hermanos del Valle Acevedo (finca 15 del PGC), y al oeste, hermanos del Valle Acevedo (finca 12 del PGC). Tiene una extensión superficial de 5 hectáreas 26 áreas 36 centiáreas. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algete, en el tomo 3.206, libro 63, folio 167, finca número 4.250, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Ciento quince millones mil (115.001.000) pesetas.

Torrejón de Ardoz, 3 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—33.428.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 418/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» y don Joseph Znaty Maymaran, contra «Playagolf, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 6/1. Apartamento K-1. Superficie 43,70 metros cuadrados. Finca registral número 25.851-II.

Finca número 6/2. Apartamento K-2. Superficie 49,10 metros cuadrados. Finca registral número 25.853-II.

Finca número 6/3. Apartamento K-3. Superficie 39,35 metros cuadrados. Finca registral número 25.855-II.

Finca número 6/4. Apartamento K-4. Superficie 39,35 metros cuadrados. Finca registral número 25.857-II.

Finca número 6/5. Apartamento K-5. Superficie 49,10 metros cuadrados. Finca registral número 25.859-II.

Finca número 6/6. Apartamento K-6. Superficie 42,30 metros cuadrados. Finca registral número 25.861-II.

Finca número 6/7. Apartamento K-7. Superficie 42,63 metros cuadrados. Finca registral número 25.863-II.

Finca número 6/8. Apartamento K-8. Superficie 39,35 metros cuadrados. Finca registral número 25.865-II.

Finca número 6/10. Apartamento L-2. Superficie 46,54 metros cuadrados. Finca registral número 25.869-II.

Finca número 6/11. Apartamento L-3. Superficie 52,11 metros cuadrados. Finca registral número 25.871-II.

Finca número 6/12. Apartamento L-4. Superficie 43,36 metros cuadrados. Finca registral número 25.873-II.

Finca número 6/13. Apartamento L-5. Superficie 48,93 metros cuadrados. Finca registral número 25.875-II.

Finca número 6/15. Apartamento L-7. Superficie 43,36 metros cuadrados. Finca registral número 25.879-II.

Finca número 6/16. Apartamento L-8. Superficie 52,11 metros cuadrados. Finca registral número 25.881-II.

Todas las fincas referidas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, tomo 538.

Tipo de subasta

Tasada a efectos de subasta en las siguientes cantidades:

Finca número 25.851-II, 8.859.600 pesetas; finca número 25.853-II, 8.859.600 pesetas; finca número 25.855-II, 8.731.200 pesetas; finca número 25.857-II, 8.859.600 pesetas; finca número 25.859-II, 9.116.400 pesetas; finca número 25.861-II, 9.116.400 pesetas; finca número 25.863-II, 9.116.400 pesetas; finca número 25.865-II, 9.116.400 pesetas; finca número 25.869-II, 8.859.600 pesetas; finca número 25.871-II, 9.501.600 pesetas; finca número 25.873-II, 8.859.600 pesetas; finca número 25.875-II, 9.373.200 pesetas; finca número 25.879-II, 9.116.400 pesetas, y finca número 25.881-II, 9.630.000 pesetas.

Torremolinos, 27 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez, Consuelo Fuentes García.—El Secretario.—32.295.

ÚBEDA

Edicto

Don José Raúl Calderón Peragón, Juez de Primera Instancia número 2 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 244/1998, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Caixaleasing, Sociedad Anónima, Sociedad de Arrendamiento Financiero», contra doña Antonia Oller García y don Antonio Gabriel Alberti Oliver, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de julio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2081, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de septiembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de octubre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Finca sita en Úbeda, en la calle Cava, número 32 (antes 36), que consta de planta baja y dos plantas más en altura. Tiene una superficie construida de 220 metros cuadrados y superficie útil de 187 metros cuadrados y en garaje de planta baja, superficie construida 40 metros cuadrados y útil de 34 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda, tomo 399, libro 217, folio 42, finca 13.503. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 10.005.600.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», expido el presente en Úbeda a 4 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—32.894.

VALVERDE DEL CAMINO

Edicto

La Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 77/99, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Zamorano Álvarez, contra los esposos don José Rodríguez Arroyo y doña Mercedes Romero Moya, se mandó, por providencia de 23 de marzo pasado, sacar a pública subasta, en primera convocatoria, el 4 de julio de 2000; en segunda, el 4 de septiembre de 2000, y en tercera, el 4 de octubre de 2000, la finca hipotecada en dichos autos, registral número 2.226.

Por medio del presente, se amplía el edicto por el que se anuncian dichos señalamientos, en el sentido de hacer constar que la finca en cuestión radica en la localidad de Minas de Riotinto (Huelva), en el ya indicado piso, destinado a vivienda, situado en la planta segunda, galería baja, del bloque número 6, al sitio de Los Cantos, antes El Valle, sin número de gobierno, estando señalado este piso con el ordinal número 4 de su galería.

Valverde del Camino (Huelva), 24 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—32.875.

ZAMORA

Edicto

Doña Dolores Herrero Uña, Juez de Primera Instancia número 4 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 213/1992 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja España de Inversiones,

contra don Juan Luis Vicente Fidalgo Sesma, doña María Isabel Bueno Gómez y don José María Fidalgo Sesma, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de julio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4841-0000-17-0213-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados; asimismo, el presente edicto servirá de notificación de las fechas de subasta a los demandados para el caso de que éstas no se pudieran realizar personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana, piso número 31 o sexto D, del edificio sito en la calle de la Amargura, número 14, escalera 2, piso sexto D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al folio 91, tomo 1.592, libro 323, finca registral número 26.672.

Tasado, a efectos de subasta, en diecinueve millones (19.000.000) de pesetas.

Una veintiochoava parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora al tomo 1.594, libro 325, folio 246 vuelto, finca registral número 26.642.

Tasada, a efectos de subasta, en dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

Zamora, 22 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—33.429.